



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 10 de noviembre de 2020

Señor Presidente:

Nos dirigimos a vuestra excelencia, y por su digno intermedio a los miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE PIDE INFORME A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION"**.

Este Proyecto se encuentra motivado por la necesidad de contar con información concreta, sobre la importación de aparatos celulares a nivel país, así como partes o repuestos de los mismos.

Teniendo en cuenta la obligación del Congreso de velar por la observancia de las leyes de la República y a través de la figura constitucional del Pedido de Informe, la Honorable Cámara de Senadores solicita informe a la Subsecretaría de Estado de Tributación, sobre cada uno de los puntos señalados en la Resolución adjunta.

Hacemos propicia la ocasión, para saludarle con nuestra más alta consideración y estima.

Firmado:

Stephan Rasmussen, Senador de la Nación, Líder de Bancada P.P.Q.

Fidel Zavala, Senador de la Nación

Georgia Arrúa, Senadora de la Nación

Al Excelentísimo

OSCAR SALOMÓN, Presidente

Honorable Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

"QUE PIDE INFORME A LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION"

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Pedir Informe a la Subsecretaría de Estado de Tributación, sobre los siguientes puntos:

1. Señale a las diez empresas dedicadas al rubro de importación de aparatos celulares con mayor aporte al fisco.
2. Remita evolución de aportes fiscales de los mismos en los últimos 5 años.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma.